

Elecciones anticipadas en Ecuador 20 de agosto de 2023



El domingo 20 de agosto de 2023 se realizaron en Ecuador elecciones anticipadas convocadas por el presidente saliente Guillermo Lazo, en las que se eligieron los binomios ganadores que se disputaran la Presidencia de Ecuador en segunda vuelta, siendo los ganadores los candidatos Luisa González y Daniel Noboa respectivamente. Asimismo se eligieron los _____ asambleístas nacionales y provinciales que conformaran la nueva Asamblea Nacional del país.

Como en anteriores elecciones generales, los ecuatorianos residentes en el exterior deberíamos haber votado de forma normal, pero esta vez por disposición del Consejo Nacional Electoral de Ecuador CNE sería de manera telemática.

El proceso resultó muy complicado, desde el primer momento, para aquellos compatriotas que

no tenían mayores conocimientos de informática, ya que debían registrarse primero en el "voto telemático" para poder ejercer su derecho al sufragio, aún estando empadronados en la circunscripción que habitualmente han votado en anteriores elecciones de manera presencial, una especie de voto rogado.

Como era de esperarse muchos ecuatorianos no pudieron inscribirse en el "voto telemático" implementado por el CNE, por lo que en Andalucía donde constaban empadronados habitualmente mas de 13.000 ecuatorianos solo se inscribieron algo mas 3.300 ecuatorianos es decir cerca de un 25% del padrón original utilizado para el voto presencial en anteriores elecciones.

Todo esto hacia presagiar un desastre de gestión por parte del CNE, es asi como el día de las elecciones domingo 20 de agosto desde las 9:00h empezaron a reportarse una serie de incidentes con el sistema informático del CNE, que por cierto había sido contratado a una empresa exterior. Los reclamos por parte de los ecuatorianos residentes en el exterior al momento de efectuar su voto telemáticamente se sucedieron continuamente, como caída del sistema, no enviar código clave para poder votar, no estar registrado para el voto telemático aun después de haberlo hecho, no emisión de certificado de votación por lo que no se sabe si ese voto fue registrado o no ya que la emisión del certificado se daba cuando terminaba el proceso individual de votación y como si esto fuera poco desde las 9:00h hasta las 18:45h no se pudo ejercer el derecho al voto de los ecuatorianos que residimos en el extranjero, aparentemente por saturación del sistema, algo muy extraño y dejaba muchas dudas en el aire sobre un posible fraude intencionado o no.

Casi al finalizar el proceso electoral para los ecuatorianos en el exterior (19.00h) se normalizo paulatinamente el sistema de manera muy lenta, por lo que en lo referente a la Comunidad Autónoma de Andalucía solo pudieron ejercer su derecho al sufragio 772 ecuatorianos de mas de 13.000 empadronados en esta comunidad, algo mas del 5,8% del total con derecho a voto.

Debemos reconocer la labor desempeñada por el Consulado General de Ecuador en Malaga que realizo una ardua y constante labor de información y asesoramiento a todos aquellos compatriotas que lo requerían, desde esta asociación felicitámos a la señora Cónsul Dña. Diana Veloz por el trabajo realizado.

Hasta el momento de la publicación de este artículo las autoridades del CNE no se han pronunciado sobre esta anomalía, mas bien FRAUDE, que se ha perpetrado a los ecuatorianos residente en el exterior con el "voto telemático"